Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000372-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Mariano Veganzones Díez, Dña. Silvia Guilarte Ayuso, D. Miguel Contreras Martínez y Dña. Laura Dorreis Alonso, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Duero para que detenga los trabajos de desmantelamiento del azud de Mazariegos o de Pesqueruela y, en caso de resultar necesario, proceda a la construcción de una escala de peces que garantice el libre tránsito de la fauna piscícola entre ambos niveles de azud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 55, de 5 de noviembre de 2026.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO RURAL Y POLÍTICA AMBIENTAL

La Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2026, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000372, presentada por los Procuradores D. Mariano Veganzones Díez, Dña. Silvia Guilarte Ayuso, D. Miguel Contreras Martínez y Dña. Laura Dorreis Alonso, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Duero para que detenga los trabajos de desmantelamiento del azud de Mazariegos o de Pesqueruela y, en caso de resultar necesario, proceda a la construcción de una escala de peces que garantice el libre tránsito de la fauna piscícola entre ambos niveles de azud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 55, de 5 de noviembre de 2026, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Duero para que detenga los trabajos de desmantelamiento del azud de Mazariegos o de Pesqueruela y, en caso de resultar necesario, proceda a la construcción de una escala de peces que garantice el libre tránsito de la fauna piscícola entre ambos niveles del azud".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de noviembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-002270
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864